



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RSICE -EX-2019-17276523-APN-SECIYCE#MECCYT. UNIVERSIDAD SIGLO 21.

VISTO el Expediente Electrónico N°17276523-APN-SECIYCE#MECCYT/2019, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por la UNIVERSIDAD SIGLO 21, por la cual solicita Auspicio para el SEGUNDO CONGRESO DE EDUCACIÓN INNOVA EDUCA 21, que se llevará a cabo el 10 de mayo de 2019, en la CIUDAD DE CÓRDOBA, PROVINCIA HOMÓNIMA.

Que dicho congreso se organiza bajo el lema “EL ROL DEL DOCENTE DEL SIGLO 21”.

Que tiene por objetivo general difundir aquellas prácticas educativas que favorezcan la innovación y promuevan al desarrollo económico y social de la región, fortaleciendo la labor de los docentes y las instituciones educativas.

Que es de interés de congreso que todos los niveles educativos de nuestro país puedan tener acceso a las diferentes estrategias innovadoras que se están implementando en la actualidad.

Que asimismo, esta mejora debe estar ligada a las posibilidades que ofrecen en la actualidad y para el futuro, las nuevas tecnologías sin perder de vista la esencia de la participación creativa que el docente pueda imprimir a dichas posibilidades, también que compartan desde sus experiencias aquellas didácticas que han logrado resultados favorables en la transmisión y evaluación de conocimientos y competencias.

Que los destinatarios del encuentro son docentes de todos los niveles educativos, directivos, investigadores y autoridades gubernamentales de educación a nivel municipal, provincial y nacional.

Que dado la pertinencia de la iniciativa, será de significativa utilidad para los participantes contribuyendo, además, a elevar la calidad de la educación y de la vida presente y futura.

Que el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la UNIVERSIDAD SIGLO 21 y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA brinda apoyo a la realización de actividades de esta naturaleza, como parte de su política educativa, cultural y social.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios y el Decreto N° 174/18 y sus modificatorios.

Por ello,

LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar al "SEGUNDO CONGRESO DE EDUCACIÓN INNOVA EDUCA 21", presentado por la UNIVERSIDAD SIGLO 21, se llevará a cabo el 10 de mayo de 2019, en la CIUDAD DE CÓRDOBA, PROVINCIA HOMÓNIMA.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación alguna por parte de esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 3º. - Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese y archívese.